



Noticias de interés

Noticias de interés



20 de diciembre de 2012

En este número:

- [Asuntos Institucionales](#)
- [Empleo y Asuntos Sociales](#)
- [Pesca](#)
- [I+D+I](#)
- [Salud](#)
- [Búsqueda de Socios](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

ASUNTOS INSTITUCIONALES

LA COMISIÓN ADOPTA LA HOJA DE RUTA PARA LA REFORMA DE LAS AGENCIAS

La Comisión adoptó ayer, 19 de diciembre, una hoja de ruta que contribuirá a aumentar la eficiencia, la responsabilización, la coherencia y la transparencia de las agencias descentralizadas de la UE, equilibrando además su gobernanza. Este documento viene a alimentar el llamado "Enfoque común", primer acuerdo político sobre las agencias de la UE concluido por la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo en julio de 2012 al término de tres años de análisis y negociaciones.

La hoja de ruta supone además un inventario de todas las iniciativas que habrán de adoptar la Comisión, las propias agencias, el Consejo, los Estados miembros y el Parlamento Europeo a fin de plasmar el Enfoque común en acciones concretas. Además, pone de relieve aquellos sectores en los que la cooperación con las agencias es útil y necesaria y aquellos otros en

los que las agencias ya han empezado a aplicar el Enfoque común.

Para las intervenciones que son responsabilidad de la Comisión, se ha fijado un ambicioso plazo que termina con el año 2014. No obstante, la hoja de ruta destaca diversas acciones que la Comisión considera prioritarias y que empezarán a aplicarse en 2013 (en cooperación con las agencias o con otras instituciones, cuando así proceda), entre las que se cuentan las siguientes:

- prevención y gestión en las agencias de los conflictos de intereses de los miembros de los consejos de administración, los directores, los expertos de los comités científicos y los miembros de las comisiones de recurso;
- inclusión de indicadores de resultados, incluidos indicadores clave de rendimiento, en los programas de trabajo anuales de las agencias y de los directores ejecutivos de las agencias;
- desarrollo de cláusulas normalizadas para su inclusión en los acuerdos con los países anfitriones de las agencias, basadas en las mejores prácticas existentes;
- desarrollo, junto con las agencias, de directrices para la atribución de presupuesto por actividades y la gestión por actividades;
- elaboración de directrices para las evaluaciones periódicas.

En este contexto, y siempre con vistas a aumentar la eficiencia y la responsabilización de las agencias, uno de los objetivos recogidos en el Enfoque común es la búsqueda de sinergias a través de servicios compartidos o

de fusiones de agencias cuyas tareas se solapan o cuya eficiencia se vería potenciada por su integración en una estructura de mayores dimensiones.

EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES

EL FONDO EUROPEO DE ADAPTACIÓN A LA GLOBALIZACIÓN MOVILIZA 25,3 MILLONES DE EUROS PARA AYUDAR A LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS EN FRANCIA, IRLANDA, PAÍSES BAJOS, ESPAÑA Y SUECIA

La Comisión Europea acaba de entregar a Francia, Irlanda, Países Bajos, España y Suecia una ayuda con cargo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), cuyo importe total de 25,3 millones de euros se destinará a ayudar a 4 722 trabajadores de estos países a encontrar un nuevo empleo tras haber sido despedidos en una amplia gama de sectores, como el aluminio, los servicios de banda ancha, la metalurgia, la construcción, la fabricación de automóviles y la industria farmacéutica.

El importe total de 25,3 millones EUR se desglosa como sigue:

- 11,9 millones de euros servirán para ayudar a 2 089 antiguos trabajadores de PSA Peugeot-Citroën en Francia.
- 4,3 millones de euros se destinarán a 700 antiguos trabajadores de la empresa farmacéutica AstraZeneca en Suecia.
- 2,8 millones de euros beneficiarán a 435 trabajadores despedidos de 54 empresas neerlandesas que operan en el sector de la construcción.
- 2,6 millones de euros servirán para ayudar a 432 antiguos trabajadores de Talk Talk, un proveedor de servicios de banda ancha de Irlanda.
- 2 millones de euros servirán para ayudar a 450 trabajadores despedidos de 35 fabricantes españoles de productos metálicos para el sector de la construcción naval.
- 1,4 millones de euros se destinarán a 616 antiguos trabajadores del fabricante de aluminio Zalco Aluminium Zeeland Company NV de los Países Bajos.

Desde el comienzo del funcionamiento del FEAG en 2007, se han presentado 102 solicitudes. Se han solicitado aproximadamente 438,4 millones de euros para ayudar a unos 91 000 trabajadores. Cada vez más Estados miembros presentan solicitudes de ayuda del FEAG para trabajadores despedidos en un número creciente de sectores.

Sobre la base de la experiencia adquirida con el FEAG desde 2007 y el valor añadido que ha supuesto para los trabajadores beneficiarios de la ayuda y las regiones afectadas, la Comisión ha propuesto que el FEAG se mantenga también durante el marco financiero plurianual 2014-2020 y que se mejore su funcionamiento. Eso incluye intervenciones en caso de despidos derivados de la crisis económica, así como en favor de nuevas categorías de trabajadores, como los trabajadores con contrato temporal y los trabajadores por cuenta propia. La propuesta se está debatiendo actualmente en el Consejo y en el Parlamento.

PESCA

ACUERDO UNÁNIME DEL CONSEJO SOBRE LOS TAC Y CUOTAS PARA 2013

En la última reunión del Consejo bajo la Presidencia chipriota, los ministros de Pesca llegaron a un acuerdo sobre la importante cuestión de los totales admisibles de capturas (TAC) y las cuotas para el próximo año. En la reunión, que comenzó el pasado martes, 18 de diciembre, y finaliza hoy, los ministros también avalaron el acuerdo político sobre el bacalao.

El Consejo llegó a un acuerdo por unanimidad sobre los TAC y cuotas, tras unas negociaciones largas y difíciles. Los ministros de Pesca llegaron a un acuerdo político sobre los TAC y los límites de esfuerzo pesquero para 2013 para el Atlántico, el mar del Norte, las aguas internacionales reguladas por Organizaciones regionales de pesca y para las oportunidades de pesca en el mar Negro. El Consejo adoptó igualmente un acuerdo político sobre la propuesta de la Presidencia para el Plan de Gestión del Bacalao, íntimamente ligado a los TAC y cuotas internos.

Los TAC y cuotas se establecen para las especies de peces más importantes pescadas por la flota de los Estados miembros de la UE en aguas bajo su jurisdicción, así como en aguas internacionales. Las oportunidades de

pesca son propuestas por la Comisión y decididas por el Consejo.

I+D+I

COMIENZA LA SELECCIÓN DEL PRÓXIMO PRESIDENTE DEL CONSEJO EUROPEO DE INVESTIGACIÓN

La Comisión Europea nombró ayer a siete expertos para seleccionar quién ocupará la presidencia del Consejo Europeo de Investigación (CEI), el organismo de financiación de la Unión Europea en materia de ciencia puntera. El Comité estará presidido por Lord Sainsbury of Turville, rector de la Universidad de Cambridge y antiguo ministro de Ciencia del Reino Unido. El comité formulará recomendaciones a la Comisión Europea para que el próximo presidente del CEI pueda entrar en funciones el 1 de enero de 2014, sucediendo a la presidenta actual, Helga Nowotny.

En los cinco años transcurridos desde su puesta en marcha, el CEI se ha asentado como el principal organismo europeo de financiación de la investigación en las fronteras del conocimiento, apoyando la investigación exclusivamente sobre la base de criterios de excelencia. Mientras el CEI sigue consolidando su posición, el papel del próximo presidente será crucial. El presidente será la voz y la imagen pública del CEI y defenderá los principios del CEI de excelencia, eficiencia e independencia.

El Consejo Europeo de Investigación se creó al amparo del séptimo programa marco de investigación y desarrollo tecnológico de la Unión Europea con el objeto de fomentar la investigación de alta calidad en Europa. Concede subvenciones mediante concursos abiertos a proyectos dirigidos por investigadores principiantes y consagrados, independientemente de su origen, que trabajen en Europa o se trasladen a trabajar a dicho continente. El único criterio de selección es la excelencia científica. En virtud de las propuestas de la Comisión para el próximo programa de financiación de la investigación de la UE, por una duración de siete años, llamado Horizonte 2020 (2014-2020), el presupuesto del CEI deberá incrementarse hasta superar los 13 100 millones de euros, frente a los 7 500 millones de euros asignados en el periodo comprendido entre 2007 y 2013.

SALUD

PRODUCTOS DEL TABACO: HACIA UNAS ADVERTENCIAS SANITARIAS DE MAYOR TAMAÑO Y UNA PROHIBICIÓN DE LOS AROMAS FUERTES

Tras años de preparación, la Comisión Europea ha adoptado su propuesta de revisión de la Directiva sobre los productos del tabaco. La actual Directiva sobre los productos del tabaco (2001/37/CE) data de 2001. Desde entonces, se han producido importantes cambios científicos, internacionales y en el mercado y, en consecuencia, algunas de las disposiciones vigentes de la Directiva han quedado desfasadas. Los Estados miembros también han adoptado diferentes enfoques reglamentarios, lo que ha desembocado en una divergencia entre las legislaciones.

Los principales elementos de la propuesta son:

- Todos los envases de cigarrillos y tabaco para liar deberán contener una imagen combinada y una advertencia sanitaria de texto que cubran el 75 % de la parte frontal y la parte posterior del paquete, y no deberán llevar elementos promocionales.
- Se introducirá un formato electrónico de notificación para ingredientes y emisiones. La propuesta prevé la prohibición de los cigarrillos, el tabaco para liar y el tabaco sin combustión que tengan aromas característicos, y una prohibición de productos con mayor toxicidad y peligro de adicción.
- Se mantiene la prohibición de los productos del tabaco de uso oral (snus), excepto en el caso de Suecia, que es objeto de una excepción.
- Se autoriza la comercialización de productos que contienen nicotina (como por ejemplo los cigarrillos electrónicos) por debajo de un determinado umbral, pero deben llevar advertencias sanitarias; por encima de este umbral, únicamente se permiten estos productos si están autorizados como medicamentos, como en el caso de las terapias de sustitución de la nicotina.
- Se prevén una notificación para los minoristas por internet así como un mecanismo de verificación de la edad a fin de garantizar que no se vendan productos del tabaco a niños ni adolescentes.
- Se prevén un sistema de seguimiento y rastreo así como medidas de seguridad a fin

de garantizar que solamente se vendan en la UE productos que cumplan lo establecido en la Directiva.

La propuesta se ha adoptado después de una amplia consulta de las partes interesadas, lo que ha incluido una consulta pública que ha generado 85 000 respuestas. El próximo paso consistirá en el debate de esta propuesta en el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros. Se espera que se adopte en 2014, y que entre en vigor en el periodo 2015-2016.

BÚSQUEDA DE SOCIOS

- La región Zealand de Dinamarca está buscando socios europeos para llevar a cabo un proyecto sobre "las desigualdades en la sanidad en lugares remotos o poco poblados". El objetivo del proyecto es abordar los siguientes temas: acceso igualitario a la sanidad; cuidado sanitario adecuado para pacientes con enfermedades agudas y crónicas; generaciones futuras sanas; ambientes de trabajo saludables; y transversalización de la sanidad.

Buscan socios públicos o privados a nivel local o regional como socios y posiblemente se presentarían la propuesta de proyecto al Programa de Salud Pública.

- Los municipios de Badia del Vallès y Cerdanyola del Vallès (Cataluña) buscan socios para presentar un proyecto a la convocatoria Comenius Regio llamado "Hacer frente al desempleo desde el principio". El proyecto va dirigido a alumnos de entre 12 y 19 años. En caso de estar interesados en participar deben ponerse en contacto antes del 15 de febrero de 2013.

- La ciudad de Mölndal, en Suecia, busca socios europeos interesados en participar en un proyecto de movilidad Leonardo da Vinci. Busca organizaciones que quieran ser centros de acogida para las estancias de prácticas para consejeros y orientadores profesionales. En caso de estar interesado en participar contacten lo antes posible.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EACEA/25/12 MEDIA 2007. DESARROLLO, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN Y

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

FORMACIÓN APOYO A LA DISTRIBUCIÓN TRANSNACIONAL DE LAS PELÍCULAS EUROPEAS SISTEMA DE APOYO «AUTOMÁTICO» 2013

El sistema tiene también por objetivo, fomentar el desarrollo de vínculos entre los sectores de producción y distribución mejorando así la cuota de mercado de las películas europeas y la competitividad de las empresas europeas.

El sistema de apoyo «automático» funciona en dos fases:

— creación de un fondo potencial, proporcional al número de entradas vendidas para películas europeas no nacionales en los Estados que participan en el programa durante el año de referencia (2012), hasta un límite máximo fijo por película, que se ajustará para cada país.

— Reinversión: el fondo así generado por cada empresa deberá reinvertirse a más tardar el 1 de octubre de 2014 en 3 módulos (3 tipos de acción):

1) la coproducción de películas europeas no nacionales;

2) la adquisición de derechos de distribución, por ejemplo mediante garantías mínimas, de películas europeas no nacionales: y/o

3) gastos de edición (realización de copias, doblaje y subtítulo), de promoción y de publicidad de películas europeas no nacionales.

Para que la película sea subvencionable, sus primeros derechos de autor no deberán ser anteriores a 2009.

Las propuestas para «generar» un fondo potencial deberán enviarse el 30 de abril de 2013 a más tardar.

Las propuestas de «reinversión» del fondo potencial deberán enviarse el 1 de octubre de 2014 a más tardar.

LICITACIÓN 2013. SEGUNDO PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD (2008-2013)

En el marco del Segundo Programa de acción comunitaria en el ámbito de la salud (2008-2013), se publica hoy la licitación «Salud — 2013».

Esta licitación consta de las partes siguientes:

— Una convocatoria de propuestas por la que se otorgará una contribución financiera para acciones concretas en forma de proyectos.

— Una convocatoria de propuestas por la que se otorgará una contribución financiera para acciones concretas en forma de conferencias.

— Una convocatoria de propuestas por la que se otorgará una contribución financiera para el funcionamiento de organismos no gubernamentales y redes especializadas (subvenciones de funcionamiento).

— Una invitación a los Estados miembros y a los países participantes para presentar acciones conjuntas.

La fecha límite para la presentación de las propuestas de las diferentes convocatorias es el 22 de marzo de 2013.

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES GENERALES (2012/C 394/16)

La Oficina Europea de Selección de Personal convoca las siguientes oposiciones generales:

- OHIM/AD/01/12 — Administradores (AD 6)
- OHIM/AST/02/12 — Asistentes (AST 3) en el ámbito de la propiedad intelectual
- EPSO/AST/126/12 — Asistentes (AST 3), sector investigación en los ámbitos siguientes:

- 1) Biología, ciencias de la vida y de la salud
- 2) Química
- 3) Física y ciencia de los materiales
- 4) Investigación nuclear
- 5) Ingeniería civil y mecánica
- 6) Ingeniería eléctrica y electrónica

CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN GENERAL (2012/C 394/15)

La Oficina Europea de Selección de Personal organiza la siguiente oposición general:

EPSO/AST/125/12 — Asistentes (AST 3) en los siguientes campos:

1. Auditoría
2. Finanzas/Contabilidad
3. Economía/Estadística

B-BRUSELAS: DIGIT/R2/PO/2012/024 — SERVIDORES DE OFICINA Y DE APLICACIONES (APS III)

El objetivo de la licitación es establecer un contrato marco para la adquisición de servidores de oficina y de aplicaciones con el equipo asociado (opciones y ampliaciones), software de gestión de sistemas y servicios asociados por parte de la Comisión Europea y las instituciones, agencias y organismos participantes de la Unión Europea.

La duración del contrato es de 108 meses. La fecha límite para la recepción de ofertas es el 15 de febrero de 2013.